

EDICTO- PUBLICACIÓN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS ANTE MI, SE PRESENTARON: YOLY MARIELA IDROGO CAMPOS, CON DNI N° 27437591; BERTHA TERESA IDROGO CAMPOS, CON DNI N° 27295129; JAIME EDILBERTO IDROGO CAMPOS, CON DNI N° 06752153; CARLOS ALBERTO IDROGO CAMPOS, CON DNI N° 06781284; ITALA MARINA IDROGO CAMPOS, CON DNI N° 06748259, CASADA; NORKA RENE IDROGO CAMPOS, CON DNI N° 27365007; FERNANDO GILBERTO IDROGO CAMPOS, CON DNI N° 06749663; Y JORGE NAPOLEON IDROGO CAMPOS, CON DNI N° 27371647; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS PARA EL SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRÓN CAJAMARCA N° 496 Y 490 (ESQUINA CON EL JIRÓN JOSÉ OSORES), DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON UN ÁREA DE 36.60 M2, EL CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE INSCRITO DENTRO DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P36001138 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHOTA. PREDIO CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: LIMITA CON JR. JOSÉ OSORES, EN LÍNEA RECTA DE 5.50 M; POR LA DERECHA: LIMITA CON JR. CAJAMARCA, EN LÍNEA RECTA DE 6.50 M; POR LA IZQUIERDA: LIMITA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA RECTA DE 6.50 M; Y POR EL FONDO: LIMITA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA RECTA DE 5.76 M. LOS SOLICITANTES ADQUIRIERON EL BIEN INMUEBLE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 432, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1968, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA MARÍA MAVILA CABREJOS PERALTA VIUDA DE CAMPOS, ANTE EL DOCTOR DARIO S. MESTANZA B. NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CHOTA; NOTIFICÁNDOSE AL TITULAR REGISTRAL: MANUEL ZAMORA Y/O SUCESIÓN INTESTADA, A LA ANTERIOR TRANSFERENTE: MARÍA MAVILA CABREJOS PERALTA VIUDA DE CAMPOS Y/O SUCESIÓN INTESTADA, A LOS COLINDANTES: SEGUNDO LUIS DIAZ DIAZ, RUDECINDO BURGA CABRERA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA Y A CUALQUIER INTERESADO, PARA LOS FINES DE LEY. CHOTA, 05 DE MARZO DE 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA NOTARIO DE CHOTA. AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB JR. JOSE OSORES N° 548-CHOTA- CAJAMARCA.-